

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades a implementar, fortalecer y financiar los protocolos especializados para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes, salvaguardando el principio del interés superior de la niñez, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN
- 3** Con punto de acuerdo, para exhortar al gobernador del estado de Nuevo León a crear y diseñar políticas públicas para atender a la población migrante que se encuentra en el estado y que llegarán en próximos días a consecuencia de las medidas migratorias adoptadas por el presidente de Estados Unidos de América, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN

Anexo III-2

Miércoles 12 de febrero

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A IMPLEMENTAR, FORTALECER Y FINANCIAR LOS PROTOCOLOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES, SALVAGUARDANDO EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

De la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y suscrita por las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 2, fracción I y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

Primero. Las niñas, niños y adolescentes migrantes pertenecen a uno de los grupos más vulnerables en el contexto de la migración, enfrentando riesgos graves como desaparición, trata de personas, explotación sexual y reclutamiento por el crimen organizado. La falta de protocolos claros y efectivos para la protección de las y los menores, pone en peligro su bienestar físico y emocional, dejando lagunas que propician que el interés superior del menor se vea afectado.

La insuficiencia de atención y recursos asignados a programas de protección de niñas, niños y adolescentes migrantes y la falta de coordinación entre las instituciones responsables han generado una respuesta inadecuada frente a las necesidades de este grupo. Lo cual resalta la urgencia de garantizar no solo medidas inmediatas de protección, sino también políticas públicas sostenibles que aseguren su desarrollo integral y su reintegración en entornos seguros y protectores.

Segundo. El impacto de la migración afecta de manera particular a las niñas, niños y adolescentes, pues al encontrarse en una etapa de desarrollo son especial-

mente vulnerables al daño psicológico y emocional. La separación de sus familias en el caso de quienes no están acompañados, la exposición a condiciones extremas durante el trayecto y el cambio abrupto de entorno generan altos niveles de estrés y ansiedad, afectando su bienestar y desarrollo integral. Además, muchos enfrentan violencia, discriminación y negligencia, tanto en su trayecto, como en su lugar de destino, lo que perpetúa condiciones de inseguridad y desprotección que dificultan su adaptación y crecimiento en un entorno seguro.

En este momento hay una grave falta de mecanismos que garanticen a las niñas, niños y adolescentes migrantes su seguridad y bienestar. Lamentablemente, los albergues destinados a su cuidado y atención también enfrentan limitaciones debido a la insuficiencia de recursos y personal capacitado.

Tercero. La protección de las niñas, niños y adolescentes migrantes es un tema que debe ser prioridad para el gobierno, es una obligación del Estado Mexicano. La certeza es fundamental para velar por el interés superior de la niñez, protegerlos cuando se encuentren en contextos de vulnerabilidad y fomentar su desarrollo integral.

Es por ello que resulta urgente que el gobierno tome medidas inmediatas para implementar, fortalecer y financiar los protocolos especializados para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes, salvaguardando en todo momento su interés superior y protegiendo sus derechos.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Instituto Nacional de Migración, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Sistema Nacional para la Protección de los Niños y de las Niñas a implementar, fortalecer y financiar los protocolos especializados para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes, salvaguardando el principio del interés superior de la niñez.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 12 de febrero de 2025.

Diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo
(rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A CREAR Y DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN MIGRANTE QUE SE ENCUENTRA EN EL ESTADO Y QUE LLEGARÁN EN PRÓXIMOS DÍAS A CONSECUENCIA DE LAS MEDIDAS MIGRATORIAS ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A CARGO DE LA DIPUTADA ANNIA SARAHÍ GÓMEZ CÁRDENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La suscrita, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, diputada en la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79 numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a consideración de esta honorable asamblea la proposición con punto de acuerdo, en el que se exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Nuevo León a celebrar convenios con las dependencias y entidades del gobierno federal y de los 51 municipios que conforman el estado para implementar acciones tendentes a coadyuvar con los actos humanitarios, de asistencia o de protección a los migrantes que se encuentran en el estado y que llegarán en próximos días a consecuencia de las medidas migratorias adoptadas por el presidente de Estados Unidos de América.

Consideraciones

1. El lunes 20 de enero del 2025 tomó posesión como presidente número 47 de Estados Unidos de América, Donald Trump. Desde el primer día como presidente

ordenó la detención de manera inmediata de toda persona indocumentada al país e incrementó a el número de deportaciones. Al mismo tiempo restituyó la política de “Remain in Mexico” (Quédate en México) que obliga a migrantes y solicitantes de asilo en la frontera sur a esperar en México hasta la fecha de sus audiencias en los tribunales de inmigración estadounidenses.

2. Las decisiones en materia migratoria del nuevo gobierno del presidente de los Estados Unidos de América Donald Trump, afectaran a todo el territorio nacional pero sobre todo a los estado de la República que hacen frontera con el vecino país, Nuevo León es un estado no solo fronterizo, es un territorio estratégico y de paso casi obligado para miles de personas, por su ubicación geográfica convergen diversos flujos de personas en movilidad y se presentan con diferentes intensidades las cuatro dimensiones de la migración internacional: inmigración; emigración; migración de retorno; y migración de tránsito. Nuevo León se distingue también por su migración interna; su dinámica económica atrae a población de diversos estados de México.

“De acuerdo con el Diagnóstico del Estado de la Movilidad Humana en Nuevo León (2022) de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), el desarrollo de Nuevo León ha propiciado que muchas personas migrantes internacionales que transitan por la entidad en busca de un cruce hacia Estados Unidos optan por quedarse a buscar oportunidades laborales. Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en Nuevo León residen 49.500 personas nacidas en el extranjero (0,9 por ciento de la población total del estado), 47,4 por ciento mujeres y 52,6 por ciento hombres. Los principales países de origen de estas personas son Estados Unidos de América (46,9 por ciento), la República Bolivariana de Venezuela (12,1 por ciento), Honduras (9,0 por ciento), Colombia (2,6 por ciento), El Salvador (2,6 por ciento), la República de Corea (2,6 por ciento), Cuba (2,4 por ciento), Argentina (2,3 por ciento) y otros países (16,9 por ciento).

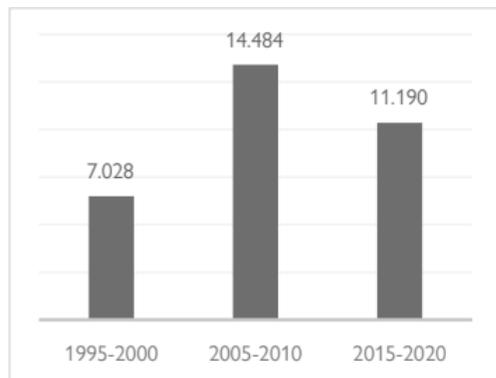
El estado de Nuevo León ocupa el lugar 9 de las 32 entidades federativas en número de personas inmigrantes. En ese sentido, del total de población extranjera a nivel nacional el 4,1 por ciento se encuen-

tra en Nuevo León, en 2020 fue el Estado en todo el país que recibió la mayor cantidad de personas migrantes mexicanas y extranjeras en búsqueda de empleo²⁰. De acuerdo con la UPMRIP (2022), Nuevo León registra una alta incidencia de personas extranjeras con fines de residencia temporal o permanente.

En 2022 se expidieron 3.169 Tarjetas de Residente Temporal (TRT) y 4.543 Tarjetas de Residente Permanente (TRP). El número de TRT incrementó un 20 por ciento respecto a 2021 (cuando se otorgaron 2.674), mientras que el número de TRP disminuyó en 3 por ciento (se otorgaron 4.543)²¹. Además, la UPMRIP (2022) destaca el crecimiento en la emisión de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias, cuya cifra pasó de 296 en 2019 a 1.371 en 2021, lo que supone un crecimiento del 363 por ciento. Los principales países de origen de las personas beneficiarias de la Tarjeta son: Honduras (38.1 por ciento); República Bolivariana de Venezuela (33.4 por ciento); Haití (7.8 por ciento); y El Salvador (5.8 por ciento).²¹

3. Es importante considerar que al menos en los últimos cinco años en el estado de Nuevo León se ha experimentado un proceso importante de retorno de mexicanos desde los Estados Unidos. En 2020 se contabilizaron 1.789 eventos de repatriación a Nuevo León desde los Estados Unidos (9,4 por ciento mujeres y 90,6 por ciento hombres), representado el 1 por ciento del total de repatriaciones a nivel nacional. De 2015 a 2020, 11.190 personas retornaron a Nuevo León, del cual 35 por ciento fueron mujeres y 65 por ciento hombres, lo que representó el 3,5 por ciento del total nacional de población migrante de retorno. Así, Nuevo León ocupa el lugar 12 de las 32 entidades federativas en cuanto al número de personas retornadas.

Nuevo León: Población migrante de retorno por periodo



2

4. El 28 de enero del año en curso, Martha Herrera titular de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del estado de Nuevo León anunció que se encuentra habilitando un mega albergue para recibir a migrantes mexicanos deportados de Estados Unidos:

“De acuerdo con la funcionaria, 140 lugares estarán disponibles en un albergue ubicado en la Colonia Alianza Real, en el municipio de El Carmen, instalación impulsada por el gobierno federal y que se encuentra en un 90 por ciento de construcción. Adicionalmente, detalló que el estado dispone de otros espacios distribuidos en diferentes puntos, duplicando así la capacidad de atención para estas personas en situación de movilidad.

“Nosotros estamos apoyando al cien por ciento. De hecho, está en un municipio en donde estamos colaborando y en constante comunicación y coordinación con la Secretaría de Gobernación, que será la encargada de operar este albergue. Pero nosotros estamos de lleno, desde diciembre, trabajando en la implementación de toda la estrategia en conjunto con ellos.”³

Las declaraciones de la titular de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del estado, no se sabe si el albergue es o forma parte de una estrategia en coordinación con los tres ordenes de gobierno de ser así es importante dar a conocer la estrategia y presentar a la opinión pública y a la ciudadanía en general cuál es esa estrategia y cómo será el funcionamiento del albergue. No se sabe si existe una hoja de ruta adecuada al menos coordinada para dar respuesta a la situación migratoria.

5. La Ley de Migración en su artículo 72 establece:

“La Secretaría celebrará convenios con las dependencias y entidades del Gobierno Federal, de las entidades federativas y de los municipios para implementar acciones tendientes a coadyuvar con los actos humanitarios, de asistencia o de protección a los migrantes que realizan las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Migración es necesario y urgente que el Gobierno federal, estatal y los 51 municipios que conforman el estado de Nuevo León busquen implementar las accio-

nes tendientes a la protección de migrantes. La prevención debe ser la prioridad, muchas de las personas migrantes que arriban al estado se encuentran en situación de vulnerabilidad y es importante crear políticas públicas adecuadas tendientes a proteger la vida y la integridad de las personas migrantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con

Punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Nuevo León a celebrar convenios con las dependencias y entidades del gobierno federal y de los 51 municipios que conforman el estado para implementar acciones tendientes a coadyuvar con los actos humanitarios, de asistencia o de protección a los migrantes que se encuentra en el estado y que llegarán en próximos días a consecuencia de las medidas migratorias adoptadas por el presidente de Estados Unidos de América

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Nuevo León a celebrar convenios con las dependencias y entidades del gobierno federal y de los 51 municipios que conforman el estado para implementar acciones tendientes a coadyuvar con los actos humanitarios, de asistencia y de protección a los migrantes que realizan las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, en beneficio de los migrantes que se encuentran en el país a consecuencia de las medidas migratorias adoptadas por el presidente de Estados Unidos de América.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Nuevo León para que informe de manera detallada a la opinión pública la estrategia de colaboración con el gobierno federal, implementada para la instalación y administración del albergue ubicado en la colonia Alianza Real, en el municipio de El Carmen.

Notas

1 Estado de Nuevo León (México) | Perfil 2023 a nivel local indicadores de gobernanza de la migración; recuperado de: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/pub2023-060-1-mgi-estado-de-nuevo-leon-mx-es.pdf> revisión hecha el 28 de enero de 2025.

2 *Ibíd.*

3 Leyva Sánchez Denni. Estado prepara 'mega albergue' para migrantes en el municipio de El Carmen; recuperado de: <https://mvsnoticias.com/nuevo-leon/2025/1/28/estado-prepara-mega-albergue-para-migrantes-en-el-municipio-de-el-carmen-676105.html/> revisión hecha el 29 de enero de 2025.

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2025.

Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>